

EDUARDO HUGO LÖBEL ARACENA

R.U.T.: 6.053.101 - 3

RECEPTOR JUDICIAL

DR. SOTERO DEL RIO N° 541 OF. 920 - SANTIAGO

FONO: 697 0619 - CEL.: 09 8402986

e-mail: edolobel@gmail.com

BOLETA DE HONORARIOS

N° 08892

Señor (es): Fiscalía Nacional Economía 01 de Febrero de 2016
R.U.T.: 60701001-3
Domicilio: Iturburu 670 fto 8° Comuna / Ciudad: Santiago
Giro: _____

Por Atención Profesional:

Del 304-16 Requerimiento contra CENCASUD SA	
, SMV S.A y Walmart (Percepción)	
Notificar a los operadores de las regiones	
y Walmart y al operador de CENSANECUS	

TOP PAPER LIMITADA R.U.T.: 76.049.373 - 2A. OVALLE 983 - SANTIAGO / OT. 5323 MZ


FIRMA

Total Honorarios \$

280.000

10 % Retención \$

28.000

Total a Pagar \$

252.000=

ORIGINAL: CLIENTE

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 304-16.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

52

SANTIAGO, 05 FEB 2016

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.882 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y por tratarse de una compra, mediante el sistema convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO:

Páguese las Boletas de Honorarios Nro. 8892., por \$ 280.000.-, a favor del receptor judicial EDUARDO HUGO LÖBEL ARACENA, Rut N° 6.053.101-3, ubicado en Dr. Sotero del Río N° 541, Of. 920, Santiago, por el gasto efectuado en relación a la notificación de la causa a las partes, en el marco de la investigación Rol C 304-16.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN